

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, treinta de agosto de dos mil veintitrés

Violencia Intrafamiliar No. 50001-31-10-001-2023-00178-00

Querellante: Angélica Rojas Bermúdez

Querellado: Germán Peña Ospina

Estando el proceso al despacho para resolver la consulta de la legalidad de la sanción impuesta, se advierte que el expediente digital que remitió la Comisaría Tercera de Familia de ésta ciudad está incompleto (no fue bien escaneado en algunas partes).

Por lo tanto, se dispone requerirlos con el fin de que si lo tienen en físico lo remitan en calidad de préstamo con carácter urgente. Oficiese.

Cúmplase

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez